## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.

DECLARACIÓN INICIAŁ ⊠	MODIFICAC	IÓN DE LA DECLARA			
APELLIDOS GIL DE REBOLEÑO LASTORTR	RES	NOMBRE ESTHER			
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CADIZ				
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓ	N 23/07/23				
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.					
Los datos consignados en la presente declarad su presentación.	ción se refieren al plazo seña	lado en cada apartado desde el momento de			

Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período Empleador		Sector	Breve descripción					
	SEPTIEMBRE 2021- JULIO 2023	CADIGENIA S.L	PRIVADO	Responsable de administración y recursos humanos.				
	ENERO 2018-ABRIL 2020	UNIVERSIDAD DE CADIZ	PÚBLICO	Técnica especialista en igualdad de oportunidades				
	2015-2023	SEPIE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PÚBLICO	Evaluadora de proyectos Erasmus+				
				·				
			,					

Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada					
	REGALOS DE ESCASA CUANTÍA EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y DE LOS AMIGOS/AS					
•						

III.	Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de
	la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución				

IV.	/. Otros intereses a declarar / observaciones.								
									· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
									٠

## PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Esther Gil de Reboleño Lastortres

Fecha y firma:

3 de agosto de 2023